



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEKOM, YUCATÁN, MÉXICO

Tekom, Yucatán, México
Octubre de 2023.

20 de



Dirección:

Calle 11 sin Número por 8, Palacio Municipal,
C.P. 97768.

Teléfono:

(983) 835 1500

ÍNDICE DE CONTENIDO

Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de Tekom
Convocatoria Licitación Pública

2

Publicación periódica

Editora Responsable:

C. Sandra Margarita Canul Chay Secretaria Municipal



**MUNICIPIO TEKOM, YUCATÁN
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024**

CONVOCATORIA NO. LP-03

EN OBSERVANCIA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ARTICULO 164 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTADO DE YUCATÁN Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 28, 35 Y 38 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO DE TEKOM, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO NECESARIOS Y SUFICIENTES, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO A EJECUTARSE CON RECURSOS PROVENIENTES DE: RAMO 33 (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023) QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA

| NO. DE LICITACIÓN | TIPO DE OBRA | UBICACIÓN | DURACIÓN DÍAS CALENDARIO | CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO |
|---|---|--|---|--|
| LP-FISM-R33-081-005/2023 | CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN TEKOM LOCALIDADES TEKOM, CHIBILUB Y XCOCMIL ASENTAMIENTO TEKOM, CHIBILUB Y XCOCMIL | TEKOM, CHIBILUB Y XCOCMIL | 60 DÍAS | \$ 600,000.00 |
| VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA | PERIODO PARA ADQUIRIR LAS BASES | APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA-ECONÓMICA | FALLO | INICIO PROGRAMADO |
| VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2023, 10:00 HRS | VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023, 13:00 HRS. | VIERNES 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, 09:00 HRS | SÁBADO 04 DE NOVIEMBRE DE 2023, 09:00 HRS | LUNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2023. |

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- DEBERÁ PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN SEÑALÁNDOSE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA OBRA EN QUE PRETENDE PARTICIPAR, EN EL PERÍODO MENCIONADO EN EL RECUADRO; PARA QUE SE AUTORICE SU INSCRIPCIÓN Y PAGO, EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEKOM.
- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO QUE SE INDICA EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.
- DOCUMENTACIÓN LEGAL:
 - A) DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL INTERESADO Y SU EXPERIENCIA PREVIA EN OBRAS SIMILARES.
 - B) DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO (ESTADOS FINANCIEROS DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE 2023)
 - C) SI SE TRATA DE PERSONAS MORALES, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA, EN SU CASO COPIA CERTIFICADA DE LA(S) MODIFICACIÓN(S) Y PODER NOTARIAL CON DATOS DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO, DEL REPRESENTANTE CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN.
 - D) COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES (R.F.C.) ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
 - E) RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO CON PARTICULARES INDICANDO EL IMPORTE Y AVANCE CORRESPONDIENTE, O EN SU CASO UNA CARTA EXPRESANDO LA CARENCIA DE LOS MISMOS.
- COPIA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
- COPIA DEL RECIBO DE PAGO POR EL COSTO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

- EL COSTO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SERÁ DE \$ 1,200.00 (SON: UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN EFECTIVO, ESTE PAGO SE EFECTUARÁ EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TEKOM, YUC., PREVIA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA POR EL MUNICIPIO.
- LA INSCRIPCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEKOM UBICADO EN LA CALLE 11 X 8 S/N DE TEKOM, YUCATÁN, EN EL PERÍODO MENCIONADO EN EL RECUADRO DE 09:00 A 13:30 HORAS.

3. - VISITA DE OBRA Y JUNTA ACLARATORIA: SERÁN EN LOS DÍAS Y HORAS SEÑALADAS, Y CUYO PUNTO DE REUNIÓN SERÁN EN LAS MISMAS OFICINAS INDICADAS PARA LA INSCRIPCIÓN.
4. - APERTURA DE PROPOSICIONES: SERÁN EN LOS DÍAS Y HORAS SEÑALADAS, EN LAS OFICINAS INDICADAS CON ANTERIORIDAD.
5. - FALLO: SERÁN EN LOS DÍAS Y HORAS SEÑALADAS, EN LAS OFICINAS INDICADAS CON ANTERIORIDAD.
6. - ANTICIPO: SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% (I.V.A. INCLUIDO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA INICIO DE OBRA Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y/O PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS; PARA OTORGAR ESTE ANTICIPO SERÁ REQUERIMIENTO INDISPENSABLE PRESENTAR LA FIANZA DEL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
7. - EL INICIO PROGRAMADO SERÁ EL INDICADO EN EL RECUADRO; AÚN SI NO HA RECIBIDO EL PAGO DEL ANTICIPO.
8. - NO SE PODRÁN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA
9. - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE TRABAJO TERMINADO EN ESTIMACIONES CADA 15 DÍAS.
- 10.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS
- 11.- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

CRITERIOS

1. - NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN A AQUELLAS EMPRESAS QUE TENGAN, AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN UN ATRASO MAYOR AL 10% EN TIEMPO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLAS MISMAS EN CUALQUIER CONTRATO CELEBRADO CON LOS SUJETOS OBLIGADOS; SIENDO ESTOS LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.
2. - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA QUE ENTRE LOS LICITANTES, REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE TEKOM, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; ASÍ COMO A QUIÉN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL AYUNTAMIENTO
3. - EL AYUNTAMIENTO CONVOCANTE, EFECTUARÁ UN ANÁLISIS DETALLADO DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS CONDICIONES LEGALES Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEL CUAL EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIÉN PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, EL POSTOR PODRÁ INCONFORMARSE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

TEKOM, YUCATÁN, MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DE 2023

PROFRA. GLORIA ARACELLY COCOM CAN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEKOM
RÚBRICA

C. SANDRA MARGARITA CANUL CHAY
SECRETARIA MUNICIPAL DE TEKOM
RÚBRICA